

SECCION 2.ª

SELLOS, FILATELIA
Y PUBLICACIONES**319** Establecimiento de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales.

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.ª, he dispuesto se establezcan tres Oficinas temporales en Barcelona, provistas de matasellos especiales, con los motivos siguientes:

XI Exposición Filatélica del Sindicato del Seguro, durante los días 27 al 29 de junio.

Exposición Filatélica de la Feria de Muestras, durante los días 1 al 15 de junio.

Exposición Filatélica del Grupo de Empresa DESLITE, durante los días 11 al 14 de julio.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Director general, *Manuel González*.

SECCION 5.ª

REGIMEN INTERNACIONAL

320 Modificaciones en la publicación de la Oficina Internacional de Berna titulada «Recueil des équivalents» (edición 1962).

Las Oficinas de Cambio que posean un ejemplar de la mencionada publicación efectuarán en la misma las modificaciones siguientes:

Página 136.—Número 56 d, LAOS:

Columna 4: Sustituir los datos actuales por los siguientes:

$$1 \text{ franc or} = \frac{240}{3.060978} = 78.40 \text{ kips.}$$

Páginas 136 a 147.—Número 59 b, MALGACHE (République):

Columna 2: Sustituir las indicaciones relativas a la moneda por las siguientes:

1 franc malgache (F. MG.) = 100 centimes (c. FMG.).

Columnas 4 y 7 a 62.—Reemplazar la abreviatura «f. CFA.» por «FMG.»

Página 141.—Número 60, MAROC:

Columna 30.—Sustituir las indicaciones actuales por «—».

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Jefe de la Sección, *Aníbal Martín*.

SECCION 6.ª

SERVICIO INTERIOR
Y LEGISLACION**321** RESPUESTAS COMERCIALES

Se han concedido las siguientes autorizaciones para el franqueo en destino de los objetos de correspondencia que se mencionan

Número 566.—«Sansón Institut». Apartado número 154, F. D., Barcelona.—Para cartas, tarjetas postales y hojas-pedido de librería.

Número 567.—«El Alcázar». Apartado número 128, F. D., Madrid.—Para hojas-pedido de librería.

Número 568.—«Ediciones Cid, S. A.». Apartado número 129, F. D., Madrid.—Para hojas-pedido de librería.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Jefe de la Sección, *Saturnino Casas*.

SERVICIOS FUSIONADOS

322 CONCURSO-EXAMEN

En virtud de lo establecido en el Decreto de 12 de marzo de 1948, Texto refundido de las disposiciones reglamentarias y Ordenes de esta Dirección General sobre declaración de Oficinas Fusionadas, por acuerdo de esta fecha he tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca Concurso-examen para proveer las Oficinas Fusionadas de las siguientes localidades: Calpe (Alicante), Madrigal de las Altas Torres (Avila), Alburquerque y Burguillos del Cerro (Badajoz), Esparraguera (Barcelona), Castrogeriz y Melgar de Fernamental (Burgos), Mirabel (Cáceres), Facinas (Cádiz), Viver (Castellón de la Plana), Ribas de Freser (Gerona), Brihuega, Cogolludo y Maranchón (Guadalajara), Cumbres Mayores (Huelva), Benabarre (Huesca), Valdemoro (Madrid), Chafarinas (Melilla), Aoiz, Los Arcos, Lumbier y Valcarlos (Navarra), Noreña y Teverga (Oviedo), El Paso y Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife), Ademuz (Valencia), Mayorga de Campos y Valoria la Buena (Valladolid), Ordárroa (Vizcaya), Ateca, Escatrón, Pina de Ebro y Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Segundo.—Se convoca Concurso-examen entre funcionarios de ambos sexos de los Cuer